

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23385 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 303, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado los extractos de las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Dos plazas de AEDL de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Turismo de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico de Turismo de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo del Polideportivo Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo del Polideportivo Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Dos plazas de Limpiadora de Edificios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Limpiadora de Edificios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Encargada del servicio de limpieza de Edificios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Oficial de primera de edificios, calles, parques y jardines de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Dos plazas de Oficial de segunda de edificios, calles, parques y jardines de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Peones de mantenimiento de edificios, calles, parques y jardines de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Educador/a Medioambiental de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Educadores/as de la casa de niños de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de la casa de niños de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de ocio y tiempo libre de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Ocho plazas de Profesor/a Música de la Escuela Municipal de Música y Danza de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Danza-coordinador de la Escuela Municipal de Música y Danza de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Coordinador de la Escuela Municipal de Música y Danza de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Danza de la Escuela Municipal de Música y Danza de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Director/a de la Residencia Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Siete plazas de Técnico de Atención Sociosanitaria de la Residencia Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de la Residencia Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Lavandería de la Residencia Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico de Atención Sociosanitaria Supervisor/a de la Residencia Municipal de la plantilla de personal laboral fijo a tiempo completo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha que figure en cada una de las bases específicas las cuales entrarán en vigor una vez publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el BOCM y en la página web del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (www.buitrago.org).

Buitrago del Lozoya, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Tomás Fernández Vidal.